

SALTA, 30-MAY-2025

RESOLUCIÓN Nº 275

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN, TECNOLOGÍA Y OFICIOS
Expediente SICAD Nº 586/25

VISTO la Ley 8312, modificatoria de su similar 7803, el Decreto Nº 88/23 y la Resolución Rectoral Nº 32/17, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 8312 se crea la Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios (UPATecO), como persona jurídica pública y con autonomía institucional y académica, y autarquía financiera y administrativa;

Que esta Universidad posee entre sus objetivos proporcionar formación científica, profesional, humanística, técnica, tecnológica y de oficios; generar y brindar nuevas ofertas, especializaciones y actualizaciones de educación para el trabajo;

Que en ese sentido y conforme lo gestionado a fs. 1/8 por la Dirección de Administración, corresponde llamar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la selección de formadores que tendrán a su cargo el dictado de diversos módulos pertenecientes a tecnicaturas que dicta esta institución;

Que deviene necesario fijar el procedimiento por el que deberá regirse dicho concurso público y abierto de antecedentes y oposición, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral Nº 32/17, que aprueba el Reglamento Marco para el Proceso de Selección de Formadores de esta Universidad;

Que, a tales efectos, resulta menester designar el Tribunal Evaluador que se encargará del análisis de documentación y postulantes, y llevará a cabo el proceso antes mencionado;

Que por Decreto Nº 88/23 se designa al Rector de esta Universidad, con las facultades, responsabilidades y obligaciones previstas por el cuerpo legal aludido precedentemente;

Que habiéndose dado debida intervención a las áreas pertinentes de esta Universidad y en uso de las facultades propias del Rector, procede el dictado del instrumento administrativo correspondiente;

Por ello,

.. //

.. // RESOLUCIÓN Nº 275

Expediente SICAD Nº 586/25

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL
DE LA ADMINISTRACIÓN, TECNOLOGÍA Y OFICIOS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el Llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en la Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios, para la selección de Formadores de los módulos de las diferentes Tecnicaturas Universitarias que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el cronograma que seguidamente se consigna, en cuyas etapas y fechas los postulantes deberán cumplimentar, sin excepción, con los requisitos establecidos en la presente:

- Difusión e inscripciones de la convocatoria: 1 al 7 de julio de 2025. Link: <https://concursoupateco.salta.gob.ar/>
- Evaluación de antecedentes: 8 al 11 de julio.
- Entrevistas a los postulantes para exposición de propuestas formativas y herramientas de taller: 14 al 18 de julio.
- Comunicación de la selección: 22 de julio.
- Ajuste de contenidos: 23 al 27 de julio.
- Inicio de actividades académicas: 4 de agosto de 2025.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar los Contenidos Mínimos de los Módulos a los que se hace referencia en el Artículo 1º, que como Anexo II forman parte de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que los requisitos de admisibilidad que los postulantes deben cumplir indefectiblemente al momento de su postulación, además de contar con la idoneidad y antecedentes académicos y profesionales para el dictado del módulo al que se presentan, serán los consignados a continuación:

- a) Declaración jurada de no estar comprendido en causales penales, judiciales ni inhabilitación para el desempeño de cargos públicos y docentes que deberán presentar aquellos postulantes que queden seleccionados (se adjunta modelo en Anexo III de la presente resolución).

.. //

.. // RESOLUCIÓN Nº 275

Expediente SICAD Nº 586/25

- b) No figurar en el registro de deudores alimentarios que deberán presentar aquellos postulantes que queden seleccionados. Link para solicitarlo: (<https://www.justiciasalta.gov.ar/es/certificado-deudores>).

ARTÍCULO 5º.- Designar el Tribunal Evaluador del Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de la Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios (UPATecO), autorizado por el Artículo 1º de la presente, el que estará integrado por las siguientes personas:

- Lic. MATÍAS RAMÍREZ, DNI Nº 32.769.037, Director de Administración (Titular).
- Lic. SILVANA ESTELA BEATRIZ SICILIANO, DNI Nº 26.627.043, Directora de Extensión Universitaria (Titular).
- Lic. JOSEFINA BARELA, DNI Nº 37.602.441, Directora de Investigación y Relaciones Institucionales (Titular).
- Lic. NATALIA BEATRIZ CAZULA, DNI Nº 31.130.544, con funciones en esta Universidad (Titular).
- Lic. CAROLINA AMADO, DNI Nº 33.428.922, con funciones en esta Universidad (Suplente).

ARTÍCULO 6º.- La presente resolución será refrendada por la señora Vicerrectora de esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Comunicar y archivar.



Firmado digitalmente por
Dra. MARÍA de los D. TALENS
Vicerrectora UPATecO



Firmado digitalmente por
Dr. CARLOS MORELLO
Rector UPATecO

CT
RA
RC



ANEXO I MÓDULOS A CUBRIR- 2° CUATRIMESTRE 2025

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE PERSONAS

Año	Módulo	Modalidad de dictado	Carga Horaria	Régimen de Dictado
1°	Estadísticas	Virtual	69	Bimestral
1°	Gestión del Desempeño	Virtual	69	Bimestral
1°	Gestión de las Emociones	Virtual	69	Bimestral
1°	Comprensión del Entorno Organizacional	Virtual	69	Bimestral
1°	Diagnóstico de Necesidades Públicas	Virtual	69	Bimestral
1°	Herramientas Informáticas	Virtual	69	Bimestral





**TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS
ARGENTINA/LENGUA ESPAÑOLA-SEÑAS INTERNACIONALES
Cohorte 2022**

Año	Módulo	Modalidad de dictado	Tipo de módulo	Carga Horaria	Régimen de Dictado
3°	Prácticas de Interpretación II	Virtual	Específico	60	Bimestral
3°	Perspectiva de Género*	Virtual	Específico	69	Bimestral

* Asimismo, Se informa que por res. N° 65/25 se aprueba la carga horaria del módulo Perspectiva de Género a 69 horas reloj debido a que en el plan de estudios de la carrera (49/22) donde dicho módulo fue incorporado no posee la carga horaria definida.





ANEXO II CONTENIDOS MÍNIMOS

Tecnicatura Universitaria en Gestión de Personas

-Estadísticas: ¿Qué es la estadística? Historia. Objetivos de la estadística. Elementos de la estadística. Roles de la estadística. Tipos de estadística. Pensamiento estadístico. Importancia de la Estadística en las políticas públicas. Probabilidad. Cómo se calcula la probabilidad. Diferencia entre probabilidad y estadística. Tipos de probabilidad. Conceptos básicos de probabilidad. ESTADÍSTICA INFERENCIAL. Conceptos básicos. Distribución muestral. Distribución de la media muestral en el muestreo.

- **Gestión del Desempeño:** La Gestión del Desempeño como parte del Modelo Integral de Recursos Humanos. Concepto. Objetivos Planificación del Desempeño: Conceptos. Importancia de planificar el rendimiento. Identificación de las metas y objetivos de cada puesto de trabajo. Conocimiento y Compromiso de los mismos por parte del colaborador involucrado. Proceso de Evaluación del Desempeño y la Evaluación como herramienta clave para medir las competencias en base al puesto de trabajo. Competencias Seguimiento y retroalimentación. Etapas claves. Diferentes metodologías de implementación.

- **Gestión de las Emociones:**

Conocimiento teórico-conceptual de la inteligencia emocional. Distintas habilidades prácticas de la inteligencia emocional. Autoconciencia. Control emocional. Motivación. Empatía. Habilidades sociales en el manejo de las emociones propias y ajenas. Distintas estrategias de manejo y encauzamiento de las emociones.

- **Comprensión del Entorno Organizacional:** Distintos abordajes del análisis de la organización. Contexto Organizacional. Contexto de las organizaciones públicas. Objetivos Organizacionales. Dinámica administrativa. Cultura Organizacional. Conflicto Organizacional. Motivación. Análisis de proceso de toma de decisiones.

- **Diagnóstico de Necesidades Públicas:** Las desigualdades sociales a través de la historia. Origen y causas. Formas de Desigualdad Social. Clases Sociales. Derechos de las minorías; normas internacionales y orientaciones para su aplicación. Aspectos metodológicos. Técnicas y herramientas de relevamiento de datos. El universo de estudio y la selección de la muestra. Enfoque cuantitativo y cualitativo. Problema y pasos de la investigación. Las preguntas de la investigación. Las variables de la investigación; clasificación. Problemas y necesidades: la razón de ser de las políticas públicas. Políticas públicas; definición. Identificación de la problemática,



alcance, factores asociados y causas. Análisis de la necesidad, demanda y utilización de servicios. Inventario de recursos disponibles para la evaluación.

- **Herramientas Informáticas:** CONCEPTOS INICIALES. Diagnóstico. Conceptos preliminares. Hardware y Software. Periféricos. Sistema operativo. Entorno de Windows. Procesador de texto MICROSOFT WORD. Procesador de textos: MICROSOFT WORD. Creación de documentos. Configuración de la página. Márgenes. Textos. Diseño de la hoja. Columnas. Interlineado. Encabezado y pie de página. Cuadros de texto. Tablas. Comentarios. Combinación de correspondencia. Guardado. Impresión. Trabajar en la nube con documentos. Planilla de cálculo MICROSOFT EXCEL. Planilla de cálculo: MICROSOFT EXCEL. Conocer su entorno. Elementos del área de trabajo. Tipos de datos. Formatos de celdas, datos y textos. Fórmulas: operaciones

básicas. Tablas. Imágenes. Gráficos. Exportar a Word. Presentaciones dinámicas y creativas. PRESENTACIONES DINÁMICAS.

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA/LENGUA ESPAÑOLA-SEÑAS INTERNACIONALES

Cohorte 2022

- **Prácticas de Interpretación II:** Interpretación de lenguas activas y pasivas. Ámbitos de interpretación simultánea. Las fases de la interpretación simultánea: comprensión, elaboración y producción de un discurso. La comprensión y elaboración de textos orales y gestuales (LSA): análisis del mensaje (la intención y la anticipación; la estructura; distinguir las ideas centrales de los elementos accesorios; marcadores discursivos...), los factores extralingüísticos. La producción de textos elaboración del mensaje (visualización, secuenciación de las ideas); interacción fondo- forma, adecuación del registro. Estrategias de gestión de la velocidad y del estrés.

-**Perspectiva de Género:** • GÉNERO Y PERSPECTIVA DE GÉNERO Introducción a la perspectiva de Género. Sexo, Género. Roles y estereotipos de género. Desigualdades en el acceso a los derechos. Masculinidades. Femeidades. Diversidades sexo-afectivas e identidades de género. Compromisos internacionales y Obligaciones del Estado Argentino: Marcos Normativos. Políticas públicas con perspectiva de género. • GÉNERO Y TRABAJO Equidad de género en los espacios laborales. La división sexual del trabajo y usos diferentes del tiempo: Las tareas de cuidado. Maternidades y paternidades y su relación con el mercado laboral. Equidad de género y trabajo decente. Género y trabajo en Salta. Discriminaciones y

desigualdades en el acceso al trabajo: Cupo laboral trans. • VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO
Violencia por motivos de género. Mitos y estereotipos en la problemática de la violencia.
Ciclo y espiral de la violencia. Tipos y modalidades de violencia contra las mujeres. Ley 28.485.
Nuevas modalidades de violencia. Femicidios. Capacitación en Género y Violencias: Ley Micaela 27.499.
¿Por qué y Para qué? • ABORDAJES DE LAS VIOLENCIAS Herramientas para la detección, intervención y derivación.
Procedimientos por seguir ante situaciones de violencia. Marco Normativo Provincial Ley 7.888. Recursos existentes en la provincia.
Abordaje de la violencia en el ámbito laboral. Convenio 190 y Recomendación 206. Rol de los agentes estatales. Funciones y obligaciones.





ANEXO III

DECLARACION JURADA ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES

Salta, **XXXX** de **XXXX** de 2025

Al Sr. Rector
UPATecO
Dr. Carlos Morello

Yo, **(nombres y apellidos)**....., con DNI N.º
XXXX....., , **declaro bajo juramento** que no registro antecedentes penales ni
judiciales ni tampoco me encuentro inhabilitado para ejercer cargos públicos y docentes

La presente declaración se efectúa para todos los efectos legales vinculados
con la tramitación de la Solicitud de contratación como formador seleccionado en el concurso
de selección para los módulos del 2º cuatrimestre del 2025.

Firmo la presente declaración de conformidad y asumo, de corresponder, la
responsabilidad administrativa, civil y/o penal cuando por cualquier acción de verificación se
compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada.

.....

(Firma)

DNI N°

